PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2025
Municipio de Huautla, Hidalgo

1. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento legal aprobado por el Cabildo Municipal que detalla la forma en que se distribuirá el dinero público de la comunidad durante el año. Su importancia radica en que asegura que los recursos públicos se asignen de manera planificada a atender las necesidades de infraestructura, salud, educación y servicios del municipio, evitando el uso discrecional de los recursos.

2. ¿En qué se gasta? (Clasificación por Objeto del Gasto)

Basado en el Acta de Aprobación de la Cuarta Adecuación Presupuestal, el Municipio de Huautla ejerce un presupuesto total consolidado de $186,696,818.32 pesos distribuidos de la siguiente manera:

¿En qué se gasta?	Importe Autorizado (Pesos)	¿Qué significa este concepto?
TOTAL GENERAL	**$186,696,818.32**	**El monto máximo total autorizado para gastar en el año municipal.**
Inversión Pública	$91,446,308.79	Obras en las localidades: construcción de calles, sistemas de agua, drenajes e infraestructura social.
Servicios Personales	$47,449,602.00	Sueldos, salarios, prestaciones y honorarios del personal médico, policial y administrativo municipal.
Servicios Generales	$21,299,178.00	Servicios de luz pública, telefonía, suministro de agua, mantenimiento de vehículos oficiales y arrendamientos.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	$14,459,942.05	Apoyos directos a sectores vulnerables de la población, becas y subsidios para la operación comunitaria.
Materiales y Suministros	$9,446,223.39	Insumos tangibles: combustibles para patrullas y maquinaria, papelería, medicinas y herramientas de trabajo.
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$2,595,564.09	Adquisición de maquinaria, vehículos oficiales, mobiliario de oficina y equipos de cómputo municipales.

3. ¿Para qué se gasta? (Clasificación Funcional)

El presupuesto municipal se destina a dar cumplimiento a las principales metas y servicios públicos esenciales agrupados en:

- **Desarrollo Social:** Inversión mayoritaria orientada al bienestar de los habitantes de Huautla mediante obras públicas vecinales (FISM), urbanización, salud, asistencia comunitaria y educación.
- **Gobierno y Seguridad Pública:** Asignación de recursos (vía FORTAMUN y Recursos Propios) para garantizar el orden público, patrullajes, protección civil, herramientas operativas de los policías y gestiones del ayuntamiento.
- **Desarrollo Económico:** Fomento de los comercios locales, tianguis tradicionales, mantenimiento de caminos agrícolas y programas de apoyo productivo.

4. ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tienes derecho a ejercer control sobre este presupuesto a través de los comités de Contraloría Social (para vigilar físicamente la correcta ejecución de los más de 91 millones en Inversión Pública) y de solicitar cualquier desglose financiero detallado por medio de la oficina de Acceso a la Información.